



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1

13370 CALZADA DE CALATRAVA

(CIUDAD REAL)

Telf.: 926 87 50 01 - Fax: 926 87 51 10

e-mail: registro@calzadadecalatrava.es

www.calzadadecalatrava.es

DECRETO DE ALCALDIA Nº 37/2020

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA, POR LA QUE SE PROCEDE AL APLAZAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LA LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 9 de diciembre de 2019, convocaron las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

2.- El 4 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, la Resolución convocando a los aspirantes admitidos para realizar la primera prueba (Pruebas Físicas) para el lunes, día 16 de marzo de 2020 a las 9,00 horas, en el Polideportivo Rey Juan Carlos I, de Ciudad Real, en calle Juan Ramón Jiménez, s/n.

3.- Con fecha 12 de marzo de 2020, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento ha mantenido una reunión con los portavoces del resto de grupos políticos de este Ayuntamientos y se ha planteado la conveniencia de aplazar todos los eventos y actos de especial concurrencia de personas, atendiendo a la incidencia que está teniendo en la población el contagio del Coronavirus y el número de aspirantes que se desplazarían al lugar de las pruebas, provenientes de varios pueblos de la provincia, lo que aconseja adoptar medidas extraordinarias de contención, por lo que es recomendable aplazar la indicada prueba.

FUNDAMENTOS DERECHO

Primero.- El artículo 43 de la Constitución de la Constitución tras reconocer el derecho a la protección de la salud que “compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios”.

Por otro lado, el artículo 149 señala que: “El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 1ª La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.



Segundo.- La Resolución de 10/03/2020, del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar con motivo del COVID-19, en su medida Sexta.- Pruebas Selectivas, establece que, el órgano convocante de cada proceso selectivo en curso, deberá posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de pruebas selectivas, especialmente aquellas de concurrencia masiva, garantizándose en todo caso la continuidad de los procesos...

Por todo ello, atendiendo a las recomendaciones sanitarias y las medidas recomendadas por la Junta de Castilla La Mancha, mediante rueda de prensa del Presidente de nuestra región, es recomendable, como acción preventiva para evitar la difusión del COVID-19, la suspensión de la primera prueba convocada para la provisión de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento, al conllevar traslado de aspirantes de varios pueblos de la provincia, y con el fin de evitar riesgos innecesarios, procede aplazar “sine die” la celebración de la misma.

Tercero.- Al no ser posible determinar en estos momentos la nueva fecha de celebración de la prueba de aptitud, al depender de la incidencia del coronavirus y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se acuerda que la nueva fecha para la celebración del examen se publique en la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, al menos con una semana de antelación a la realización de la prueba.

Cuarto.- Esta Resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, y en el Tablón de Anuncios, para que los aspirantes en este proceso conozcan los términos de la resolución.

En virtud de los antecedentes de hecho expuestos

HE RESUELTO

Único.- Suspender la celebración de la primera prueba (Pruebas Físicas) de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, que había sido convocada para el lunes, día 16 de marzo de 2020 a las 9,00 horas, en el Polideportivo Rey Juan Carlos I, de Ciudad Real, en calle Juan Ramón Jiménez, s/n.

Tan pronto como las autoridades sanitarias lo autoricen o recomienden, se procederá a fijar una nueva fecha para la realización de la prueba, publicándose en la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, con al menos una semana de antelación a la fecha de su celebración.

La Alcaldesa. Gema María García Ríos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

